



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex-2020-00312951 - Aval revista Estructuras

VISTO:

La solicitud de aval académico para la revista **Estructuras** —ISSN 2591-6513 (edición impresa) e ISSN 2718- 8272 (edición digital)— presentada en Ex-2020-00312951-UNC-ME#FAUD por la profesora Silvina Inés PRADOS.

Y CONSIDERANDO:

La Res. 115/2017 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) que establece entre los requisitos para apoyo económico de publicaciones el aval del máximo órgano colegiado de la Unidad Académica.

Que la producción científica, técnica, de enseñanza y académica conforma el acervo bibliográfico original de la Facultad y consolida los objetivos institucionales de esta Casa de Estudios.

Que la producción bibliográfica en publicaciones periódicas se integra al acervo del Registro Digital Universitario (RDU) de nuestra Universidad.

Que el número de la revista propuesto es edición especial en los dos soportes, digital e impreso, conmemorando los treinta años de creación del Taller de Investigación de Estructuras (TIDE) con artículos de memorias técnicas y descriptivas de su trayectoria y contextualizarán las *IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura* a realizarse en octubre en la Facultad con la organización de la Cátedra Estructuras III y el TIDE.

Por ello,

EL VICEDECANO Ia FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Otorgar el aval académico al número especial de la REVISTA ESTRUCTURAS —ISSN 2591-6513 (edición impresa) e ISSN 2718- 8272 (edición digital)— que será presentado en la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT).

ARTICULO 2do.: La presente Resolución se efectúa *ad referendum* del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3ro.: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría de Investigación; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./